

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.100696	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Calle Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Ayudas a proyectos demostrativos de innovación en bioeconomía.	
Base jurídica	ORDEN de 29 de septiembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2021, las bases de la convocatoria de ayudas a proyectos de innovación en bioeconomía (BOPV nº 209, 20.10.2021)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.10.2021 - 31.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	solamente grandes empresas, Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 489 548 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15	35

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/10/2105336a.pdf>

-